¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 9 DE ENERO DE 1837. N. 4,074.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

. . . . . . PRECIO . . . . . .

Subscripcion per mes . . . . 7 Pesos
Números sueltos . . . . .3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Manual

De Urbanidad.

O coleccion de las principales reglas de cortesia en un cuadernito á peso,
Idea de la verdadera moral universal, un cuadernito á peso.
Se hallan estas obritas en la Libreria Argentina, calle de la Victoria núm 136.

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIAS.

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta

☞Precio $5

A $25 Moneda Corriente.

LA Coleccion General de las Marcas del Ganado de la Provincia de Buenos Aires, compuesto de

10 CUADERNOS

Se halla de venta en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 7. n16 tfs

Ojo al aviso

SE necesita un hombre ó muchacho para traer leche á la ciudad, la distancia son tres leguas, se le pagarán 50 pesos al mes y se le dá mantencion. En la calle de Representantes No. 241 encontrarán á la persona que dá este aviso hasta las ocho de la mañana y por la tarde hasta las cinco. el 6c.

Se Vende

UNA chacra en el partido de los Quilmes, que consta de ochenta cuadras cuadradas, y de ellas veinte y seis están bajo de zanja y serco de pita, en la cual están los siguientes árboles, diez cuadras de monte de durazno, y entre ellos algunos que por ocho años no se han podado y tienen excelentes postes, como novecientos paraisos, algunos en forma de calle, cuatrocientos álamos, una cantidad de peros, manzanos, guindos, nogales, membrillos, parras, &c. &c. y otros muchos esquisitos árboles.

Edificio.

Siete viviendas de material en excelente estado, un granero en alto de diez y ocho varas de largo y diez de ancho, con ventanas, puertas &c. &c. trabajados á todo costo, está tasada en 35,000 y se dá por las 2 terceras partes. Ocurran al escritorio del Sr. Santillan. 21 tfs

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by the dozen or gross

Se vende

UNA casa quinta de Santa Lucia ó Nuestra Señora de Balvanera, tres cuadras para el Norte en 5000 pesos. Se compra un terreno en propiedad ó en enfiteusis, que diste de esta ciudad de 10 á 20 leguas á cualquier rumbo. Se vende un terreno en enfiteusis á distancia de esta 35 leguas al Oeste, con dos leguas de frente y dos de fondo, pagado el canon hasta el año 33; y se dá por 1000 pesos, advirtiendo que está medido y amojonado, pues solo la mensura costó 1,500 pesos. Se toma dinero sobre fincas libres de todo empeño ó gravamen. Se vende en la calle de Maipú una casa con 8 piezas en 11,000 pesos, que es sumamente barata, igualmente se venden otras en diferentes calles y distintos precios, ocurran al escritorio del Sr. Santillan, Recoba No. 30. d23 tfs

Aviso

A las Almas compasivas por la Humanidad Aflijida.

EL que subscribe, agoviado de una enfermedad nerviosa ó convulsion general en todo el cuerpo, ha quedado imposibilitado de poder continuar con la escuela de primeras letras que tenia á su cargo, único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En este estado recurre á la Divina Providencia y á los caritativos corazones de sus semejantes y amigos para que se dignen socorrerle con una limosna. El que quisiere efectuarlo y ejercer la caridad cristiana, se servirá ocurrir á la casa del suplicante calle de Belgrano No. 285.

3* *Remigio Lomez.*

Se compran

EN la Librería Argentina, Calle de la Victoria Núm. 136, los tomos siguientes.

El primer tomo de la Historia de las Variacio es &c.. por Bossuet.
El segundo tomo del Evangelio en triunfo.
Tercero y cuarto del Eusebio.
Primero y cuarto del Telémaco, en frances y español.
Cuarto de Gil Blas.
Segundo de las memorias del Conde Segur, en frances.
Segundo del Compendio de Matemáticas, de Vallejo.
Noveno del Viaje de Humboldt, à las Regiones equinociales, en frances.
Primero de Salustio, en latin y español.
Primero y tercero de Virgilio en castellano.
Primero del Curso de Política, de B. Constant, en frances.
Cuarto de Bossuet, Defensa del Clero.
Cuarto de Rollin, Tratados de Estudios.

NOTABLE.

En la Librería Argentina, se compran libros viejos de toda clase, aunque sean obras incompletas, ó se cambian por nuevas.

Aviso.

SE toman mil cabezas de ganado vacuno al cortar y se pagarán por ellas 8,000 ps. en moneda corriente al contado, y á mas una casa en esta Ciudad que cuesta al dueño mas de 26,000 pesos. El que se interese en realizar este negocio ocurrirá á la calle de Belgrano núm. 66 n29 tfs

AVISO.

UNA barraca en la calle larga de Barracas como á tres cuadras del Rio del mismo nombre, edificada en terreno de 72 varas de frente y 150 de fondo, con los almacenes y útiles siguientes——
Un almacen con frente al Sud de 74 varas de largo, con tres tabiques ó divisiones de madera.
Otro dicho con 72 varas de frente, y al Leste con un cuarto para capataz.
Otro dicho llamado de las prensas de 18 varas de largo y 7 de ancho con tirante de lapacho del Paraguay.
Los demas almacenes las maderas son palmar del Paraguay, previniendo que estas se hallan colocadas de una cuarta vara ó una tercia una de otra.

Casa Habitacion.

Una puerta de calle moderna con saguan.
Cuatro ventanas de reja á la calle que comprenden tres viviendas inclusa una sala de 8 y media varas.
Para el interior en seguida frente al Norte cuatro viviendas, un despensa, un cuarto para criados, una cocina, un pozo de balde, una pileta y un lugar.
NOTA.—Todas las ventanas, tanto de la calle como interior, tienen vidrieras y frente a las viviendas del interior hay dos pies de parras que forman un corredor.

Utiles.

Una prensa antigua de lapacho del Paraguay; lo mejor que hay en el pais por su clase.
Una prensa moderna bien dispuesta.
Un juego de balanzas con 800 ó mas, 2 libras.
Una romana de 17 arrobas.
Una cantidad de palmas de todos tamaños que sirven para asientos de pilas de cueros.
Se piden 40,000 pesos, ocurran al escritorio del Sr. Santillan núm. 30.
Tambien se vende una hermosa berlina nueva de asientos con todas sus guarniciones correspondientes; igualmente ganado para saladero y matadero: ocurran al Sr. Santillan.

Sombreros ingleses superiores.

EN el *almacen de efectos* No. 39½, calle de la Victoria, se venden, de pelo negro, á prueba de agua y á la última moda, recien desembarcados. 12 30s

Ley de Aduana
PARA 1836.

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo,
En inglés solo,
En frances solo,
Y en los tres idiomas juntos - - - -
} Su precio, 4 reales cada uno.

Se alquila

Una hermosa casa en un buen parage, con 12 piezas y las mas empapeladas Ocúrrase al escritorio del Sr. Santillana, Recova No 30. n8 tfs

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas.

desde
EL 8 DE FEBRERO DE 1826
hasta
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4.

☞Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo.

Atahona.

DE nueva invencion y construccion muy simple, que con una sola mula se puede moler y cernir al mismo tiempo—ademas tiene la ventaja de no ser expuesto á descomponerse, y se puede colocar donde se quiera con muy poco trabajo, y sin necesidad de maestro, una carreta nueva muy bien adoptado para el trafico de pasto. Los interesados pueden ocurrir al corralon de maderas calle de Cerrito número 16. n25 tfc.

Documentos Oficiales.

CORRIENTES.

MENSAGE

DEL

GOBIERNO A LA SEXTA LEGISLATURA.

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

Corrientes, Diciembre 6 de 1836.——————
Año 27 de la Libertad, y 21 de la Independencia.

SEÑORES REPRESENTANTES—

La feliz instalacion de la Sexta Legislatura de la Provincia, reunida conforme á nuestras instituciones, es un suceso altamente satisfactorio para los ciudadanos que saben apreciar los goces inestimables que se nos brindan á la sombra bienhechora del árbol de la Libertad, cuando el monstruo de la anarquía no es osado á profanar el santuario de las Leyes. El Gobierno al daros cuenta de los negocios públicos confiados á su direccion, se congratula por hallarse en los momentos de felicitaros por la permanencia de la tranquilidad interior y por la firme consolidacion que presenta en la Provincia el sistema representativo republicano federal.

Al estado tempestuoso en que tanto tiempo hacia se hallaba la República Argentina, ha sucedido por fin una calma saludable. La paz se ha restablecido en todas las Provincias de la Confederacion Se ha completado en todas ellas la uniformidad de opinion, de principios y de accion en los Gobiernos para afianzar el órden público, y hacer la felicidad del pais, fundandola en bases sólidas de justicia y utilidad general. Perfectamente de acuerdo sobre la eficacia de la causa santa y nacional de la federacion para encaminarnos con tino y fijeza por la única senda que debemos recorrer para ser verdaderamente libres é independientes, y para proporcionarnos todos los goces sociales y políticos compatibles con nuestra organizacion, nuestras circunstancias y nuestros recursos, emplean todos sus conatos para sostenerla con gloria y dignidad.

El Gobierno de esta Provincia que se precia de ser uno de los primeros de la Republica que adoptaron el sistema de federacion, se ha complacido vivamente por el pronunciamento general, decisivo y uniforme de los Pueblos á este respecto, tanto mas, cuanto que esa misma causa, eminentemente justa y nacional, ha triunfado de un modo irrevocable en todo el territorio de la Confederacion, sobre los corifeos del desórden y de la sangrienta anarquia. Asi es que, colocado al nivel de la opinion pública, no solo ha cultivado la buena armonía y amistosas relaciones con todos los Gobiernos Confederados, sino que sus esfuerzos á estrechar con ellos cada vez mas los vínculos de union y de fraternidad, han dado resultados satisfactorios.

Entre estas se hacen recomendables muy particularmente las demostraciones clásicas de benevolencia y cordial amistad, de que estamos colmados por parte de los ilustres Campeones de la Federacion, los Exmos. Gobernadores de las Provincias litorales, Buenos Aires, Santa-Fé y Entre-Rios. La Provincia les es deudora en gran parte de los bienes de que actualmente disfruta, y su opinion pública, conforme con la de las demas de la Confederacion, se apresura á tributarles, por el órgano del que habla, el sincero homenage de su gratitud y reconocimiento, que tan justamente les es debido. Nuestra únion estrecha y amistad intima con dichos Gobiernos, son el mejor garante de la seguridad interior y exterior de esta Provincia: ellas satisfacen completamente nuestras esperanzas y deseos.

Despues de haber sofocado el gérmen funesto de la guerra civil, que habian encendido por todas partes los feroces unitarios, las Provincias del interior corresponden noblemente a la cordialidad de estos sentimientos amistosos y de conveniencia recíproca, bien persuadidas de que son los medios mas eficaces para asegurar la felicidad comun, y es grato aseguraros que, regidas como se hallan todas las Provincias de la Confederacion por Gobiernos puramente federales, la paz profunda de que hoy goza la República, no será alterada impunemente.

Con motivo de los sucesos ocurridos en la Provincia del Rio Grande del Sud del Imperio del Brasil, el Gobierno atendidas las relaciones de amistad que felizmente existen entre aquel Estado y la República de la Confederacion Argentina, y consecuente con la circular dirigida á este respecto por el Encargado de las Relaciones Exteriores de esta, ha expedido las mas terminantes órdenes para evitar que los súbditos de la Provincia tomasen ninguna clase de ingerencia, y antes bien guardasen la mas estricta neutralidad en órden á dichos acontecimientos.

Respecto al movimiento anárquico que ha estallado en el Estado Oriental del Uruguay, los Sres. Respresentantes han observado, que desde que constó con evidencia la sublevacion encabezada por el General Rivera y Lavalle, los Gobiernos de las Provincias litorales y demas de la Confederacion, se apercibieron de la transcendencia y ulterioridades funestas que podria producir un atentado, tan contrario al órden legal de la República Oriental, como pronunciado en su tendencia á hacer de él la base de maquinaciones subversiva contra la Confederacion Argentina. La vecindad del teatro de estos sucesos, la clase de personas que enarbolaron el estandarte de esa rebelion, el recuerdo de antecedentes de los mismos hombres, consignados con los mismos caracteres de subversion y trastorno, la conviccion y experiencia de lo que es capaz la perversidad de los emigrados unitarios, que conculcando aun las leyes del asilo, se presentan por todas partes como constantes sediciosos, y contumaces enemigos de todo órden social; tales han sido, Señores Representantes, los motivos poderosos que han llamado la atencion de los Gobiernos Confederados respecto de dicho acontecimiento, y obligado á adoptar todas las medidas de precaucion, á que tienen incontestable derecho en casos semejantes.

Felizmente no pasó mucho tiempo, sin que triunfase la justa causa del órden y de las leyes en el Estado Oriental. Despues de haber sido batidos y escarmentados los anarquistas del modo mas completo, las fuerzas legales que los perseguian en todas direcciones, los dispersaron como humo; quedando así terminada la anarquia en aquella República, y el Pueblo Oriental cubierto de honor.

Por lo demas, el Gobierno ha celebrado esta importante victoria con las demostraciones mas entusiastas de júbilo y contento general, y le es honroso felicitaros cordialmente con tan lisongero motivo, que si hace ver que en todas partes es universal el sentimiento por la paz pública, y tranquilidad de los Pueblos, demuestra al mismo tiempo la tenacidad porfiada de los anarquistas unitarios, que donde quiera que se encuentren, no respiran sino planes de iniquidad y de sangre.

Nuestras relaciones con la Curia Eclesiástica del Obispado, continúan con el mejor suceso. De conformidad con los sentimientos y principios de religiosidad, de justicia y patriotismo, manifestados por los Señores Representantes en su honorable nota de 26 de Enero del año 35, el Gobierno ha promovido ante la autoridad del Reverendo Obispo Diocesano de la de Buenos Aires, Dr. D. Mariano Medrano, el Concordato prevenido en los artículos 6.° y 7.° de la seccion 6.ª de la Carta Constitucional, fundandolo en las mismas bases y principios reconocidos y adoptados generalmente sobre la materia, como se os hará ver en oportunidad. S. S. Ilustrísima no se ha expedido aun decisivamente sobre este importante nogocio; pero hay fundadas esperanzas de que, consultando el mejor servicio de nuestras Parroquias y demas asuntos eclesiásticos del Obispado hácia esta parte, su resolucion será digna del zelo de tan respetable Prelado, quien siguiendo, como sigue, dando testimonios inequívocos de la mas franca y sincera amistad, manifestando al mismo tiempo los vivos deseos que le asisten de egercitar su ministerio pastoral en favor de los fieles de esta parte de su grey, el Gobierno espera con toda confianza, ver llenados sus votos respecto al Concordato mencionado.

Tal es, Señores Representantes, el estado tranquilo y satisfactorio en que se hallan hoy nuestras relaciones con las Provincias hermanas de la Confederacion Argentina.

Antes de pasar el Gobierno á presentaros el estado de los negocios interiores de la Provincia, preciso es, aunque en extremo sensible, hacer un rápido recuerdo de la situacion azarosa en que esta se hallaba, cuando el presente Gobierno tomó sobre sus debiles hombros el grave peso de la autoridad que le ha sido confiada. Rodeado de peligros cuya magnitud excedia enormemente á sus recursos disponibles por entonces, la opinion pública de los ciudadanos que fluctuaba indecisa entre la incertidumbre de sus esperanzas, y mejores deseos de libertarla de tan tremendos males, podia apenas disimular la idea del conflicto y la ansiedad, que asomaba por todas partes. No es posible Sres. Representantes, bosquejar el cuadro de la Provincia en aquellos dias, sin que él se presente sombrio y menos agradable en todos respectos.— El allanamiento del que habla, á encargarse del mando supremo, en circunstancias tan complicadas como dificiles, el feliz desenlace de estas, y demas resultados favorables que se obtuvieron, no pueden ciertamente atribuirse, sino á una proteccion especial de la Divina providencia, en cuyas manos se habia puesto el Gobernador actual, cuando prestó en las vuestras el terrible juramento de administrar la Provincia en tan aciaga época. Ni de otro modo habria podido arribar al preciso objeto de la salvacion del Pais, teniendo, como tenia, un conocimiento profundo de su absoluta insuficiencia para tan ardua empresa.

Pero llegó el dia destinado por la misma providencia, en el que mediante uno de esos esfuerzos magnánimos que el patriotismo sabe emplear en las grandes crisis, se allanó el primer obstáculo á la marcha del Gobierno; y fué entonces que, ayudado de vuestras luces, y con la eficaz y activa cooperacion de los ciudadanos, tan amantes como fieles amigos de su Pais, consiguió sobreponerse á las dificultades que parecian insuperables, sintiendo en estos momentos la mas viva complacencia al decir, que en el corto periodo de cinco meses de su instalacion, se vió libre la Provincia de los males que la aquejaban, y restituida al pleno goce de su quietud y tranquilidad interior, desapareciendo de su horizonte politico el meteoro funesto que le presagiaba todas las calamidades de una guerra desastrosa.

Mas como la paz tiene á le vez sus peligros y necesita ser garantida de varios modos, continuan las ... que tan oportunamente indicaron

los Sres. Representantes en la honorable sancion de 13 de Setiembre último, justificando de esta manera la conducta circunspecta que ha observado el Gobierno para el logro de tan importante bien.

Contraido ya finalmente á los asuntos interiores de la Provincia, debe manifestaros que, no ha perdido de vista los preferentes cuidados que demanda la educacion pública. Ha dictado medidas eficaces para que las escuelas de educacion primaria de varones en la ciudad y pueblos de campaña, puedan corresponder del mejor modo posible á las esperanzas del Gobierno, con las que coincidiendo generalmente los deseos de los padres de familia, igualmente que el zelo y contraccion de la mayoría de los Preceptores, es de esperar, no sean infructuosos los esfuerzos consagrados á tan importante objeto. Convencido ademas, de que una educacion regular y sistemada, es la única q' puede formar la instruccion útil y moral de la juventud, se propuso dedicar á este objeto todos sus conatos. El ha conservado en la Escuela principal cuanto le ha parecido conducente á un fin tan importante. Pero desechando ideas mas ficticias que reales, y principios mas especulativos que prácticos, trata de arreglar la enseñanza á lo que las exigencias del País y el estado de la poblacion reclaman.

Es sensible, sin embargo, que proporcionando el Erario en nuestra Provincia, con mas liberalidad tal vez que en otras de las República Argentina, sumas considerables que estimulen y promuevan el adelantamiento de este interesante ramo, no se sientan hasta ahora mayormente los efectos benéficos que debiera producir la constante aplicacion de esos fondos. La falta de sugetos idóneos que se encarguen de la direccion de los establecimientos destinados á la instruccion pública, ha sido siempre el objeto que con mas interes y exigencia ha ocupado la atencion del Gobierno. Conociendo que de aquel principio nace, el que en nuestras escuelas no se observan los progresos y mejoras que en otras partes, ni que ellas presenten un aspecto agradable que lisonjee el anhelo de los padres de familia, y excite al mismo tiempo en los jóvenes el deseo del saber, tan natural en ellos, aumentándose cada vez mas el número de los alumnos, el Gobierno se reserva destinar á estos objetos de beneficencia y utilidad general algunos de los sacerdotes que deben venir á esta Provincia, segun está acordado con el Reverendo Obispo de la Diócesis.

La Aula de Latinidad continúa segun las reglas que le estan prescriptas, y prepara á sus alumnos nuevos grados de adelantamiento. Las escuelas de niñas, dando cada dia pruebas tan positivas como inequívocas de los talentos del bello sexo, se hallan en el mejor órden, llenan los objetos de su institucion con toda regularidad, y satisfacen la espectacion pública. El celo que manifiestan por su progreso las distinguidas y beneméritas Señoras que componen la Junta Inspectora de estos establecimientos, es muy recomendable y digno del mayor elogio.

Penetrado el Gobierno de la imperiosa necesidad de reanimar los sentimientos sublimes de la Piedad y Religion, como bases inmutables de la moral y las costumbres, ha procurado dar al culto toda la respetabilidad que es debida á la Religion Santa del Estado, disponiendo lo conveniente para proporcionar los medios de aumentar su esplendor, y mejorar el servicio de sus Ministros. Los dos eclesiásticos recien venidos al país, mandados por el Reverendo Obispo, segun el indicado acuerdo han sido destinados á ocupar en la Iglesia Mayor los beneficios de diaconado y sub-diaconado que estaban vacantes. Operarios tan celosos como activos, contribuyen asimismo al mejor servicio de la parroquia, al paso que desempeñan satisfactoriamente las funciones anexas á sus respectivos Ministerios.

Los demas curatos de la ciudad y pueblos de campaña, están hoy servidos regularmente. Concluido el templo del nuevo pueblo de Pay-Ubré, se procedió á su colocacion con la solemnidad de costumbre, bajo la advocacion de Nuestra Señora de Mercedes. En Curuzú-Cuatiá se preparan oblaciones gratuitas para la construccion de un templo, que corresponda al Sagrado de su instituto, y satisfaga los deseos de aquel benemérito vecindario; y el Gobierno por su parte se ha manifestado dispuesto á contribuir con la suma que las circunstancias del erario le permitan. El templo de Santa Lucía ha sido refeccionado en su totalidad, con los fondos que ha producido la venta de tierras pertenecientes á dicho pueblo.

El Gobierno no puede prescindir de insinuaros que, no obstante la necesidad demasiado patente de llevar á ejecucion el interesante plan de construir el templo principal de esta ciudad, de una manera mas conforme á la dignidad del pais, no le ha sido posible contraer su atencion, á este respecto tanto por llenar otras de mayor urgencia que han gravitado sobre la administracion, cuanto porque los fondos señalados para esta obra importantísima sobre el producto del ramo de diezmos, son y serán siempre insuficientes, sin vuestra continua y eficaz cooperacion. El Gobierno espera, por lo mismo, de ese noble sentimiento de piedad que os caracteriza, que no descuidareis de arbitrar los medios conducentes al logro de tan laudable y digno objeto.

Las obras públicas decretadas para la ciudad, se han concluido satisfactoriamente. Se ha reparado y perfeccionado todo el techo de las casas de Gobierno y aduana, cuyo edificio se ha prolongado hasta completar una cuadra, continuando desde el cuartel de húsares de la Escolta hácia el Sud, cinco piezas mas, con su corralon correspondiente, para varios usos, á que induce la necesidad de consultar los medios mas seguros para la conservacion y custodia de los intereses del Estado. La casa de pólvora con su cuartel respectivo, es cabalmente la obra que mas falta hacía en el pais, siendo ademas su local el mas aparente. La casa de Representantes, con todas las otras piezas que contiene este edificio, demandaba igualmente la mas pronta reparacion, y el Gobierno proveyó á esta urgencia en su oportunidad. La obra del puerto principal sigue sus trabajos, en proporcion á la dificultad de mejorarlo, á no ser sobre un plan mas á propósito, bien que éste exigirá tambien fondos mas crecidos.

El plan de edificar gradualmente en la campaña casas de seguridad, cuarteles y otras piezas para oficinas, ha producido los mejores resultados. La mayor parte de estas obras de utilidad pública, se ha completado en diferentes Departamentos de la Provincia. Se han construido últimamente: en el pueblo de la Cruz, dos piezas para la comandancia y su despacho; una para cuartel, y otra de seguridad para los delincuentes. En el de San Luis del Palmar, una sala de armas y otra para la comandancia. En el de Santa Lucía, tres piezas para oficina, y otros servicios importantes. En la Villa de Saladas, una sala de armas. En la de Goya, un edificio de material cocido que comprende hasta el número de ocho piezas, con destino á los objetos preindicados y demas usos convenientes, que el interes público demandaba con urgencia en aquella poblacion. Esta obra se halla á punto de concluirse.

En la administracion de Justicia no se ha hecho alteracion; pero notandose en los procesos criminales un retardo muy perjudicial, tal vez por causas que solo con el tiempo se podrán remediar, se sentia un justo clamor por la pronta represion de los delitos, que el Gobierno se consideró en el deber de acallar, disponiendo como lo hizo, en uso del poder extraordinario que le acuerda la ley de 14 de Enero del año 31, que las causas sobre robos, salteamientos, asesinatos y otros atentados atroces, que por desgracia se experimentan, aunque raras veces en el pais, se resolviesen por un órden especial, salvando sin embargo las formas esenciales del juicio. Por lo demas el Gobierno tiene la honrosa satisfaccion de manifestaros, que los magistrados encargados de la administracion de Justicia, se han hecho acreedores por su buen desempeño á la consideracion pública.

Aunque el Departamento de Policía ha llamado muy particularmente la atencion del Gobierno, otras de preferencia le han impedido contraerse al proyecto de su regularizacion y mejora, que es exigente. Las circunstancias que han venido con el tiempo á paralizar el buen exito y mejores resultados de las medidas saludables, que se dictaron á este respecto, en la forma y oportunidad conveniente, continuan prevaleciendo hasta hoy, de manera que por mas que se ha exigido y reclamado el cumplimiento de las disposiciones generales relativas al buen régimen del Departamento, ellas son insuficientes á satisfacer las exigencias públicas. El Gobierno por lo tanto prepara medidas mas eficaces, que serán sometidas á vuestro juicio y aprobacion.

La administracion de correos se conserva en el mejor estado: la carrera de las postas se halla expedita en todos los puntos de la campaña que demanda este servicio; y las comunicaciones oficiales giran en todas direcciones con la seguridad necesaria.

El Gobierno continúa con buen suceso las medidas de paz y de conciliacion con los indigenas de las tribus inmediatas del Chaco. Por resultado de ellas tiene la grata complacencia de anunciaros que no se han sentido mas las depredaciones que tanto estrago hacian en épocas anteriores, advirtiéndose asi mismo un órden muy regular en las partidas que vienen con frecuencia á la capital á hacer sus cambios, con la doble circunstancia de que los frutos que conducen las mas veces, tienen grande estimacion en el comercio.

Existiendo en la campaña la fuente principal de la riqueza del País, el Gobierno se ha contraido con particular esmero á consultar las garantías indispensables para la seguridad de aquella. Con este objeto y el de hacer sentir todo el respeto que se deba á la propiedad de sus habitantes, ha espedido las mas terminantes disposiciones para impedir el fraude y otros desórdenes, tanto mas fáciles y frecuentes, cuanto mas dispersa se halla aun su poblacion.

Sin embargo, que á la sombra de la confianza que nace del buen órden de nuestros negocios domésticos, robustece cada dia el sentimiento general de la comun concordia, y los demas medios que se han puesto en accion, reaniman por todas partes la industria y el trabajo, garantes poderosos del reposo público, es preciso declararos, que por la decadencia absoluta de precio de nuestros frutos en el único mercado que tiene la República de la Confederacion, la agricultura y otros ramos de industria, igualmente que el comercio, presentan en la actualidad un aspecto menos favorable, que no deja de mortificar por la parte que afecta inmediatamente á la clase mas importante de la sociedad, la industriosa y rural. Por esto es que el Gobierno se cree en el deber de recomendar este asunto á vuestra consideracion como uno de los mas vitales, y muy luego someterá á vuestro examen y consejo las medidas que le ha parecido conveniente acordar á este respecto.

El ejército de la Provincia conserva su moral y disciplina. Las tropas de línea que hacen el servicio de vanguardia en la frontera del Sud, han llenado sus deberes de un modo satisfactorio. Las que existen en la capital, desempeñan con igual exactitud el servicio de la guarnicion, que les está encomendado.

Los cuerpos de milicia en campaña se hallan perfectamente arreglados segun lo exigian los intereses locales de los respectivos Departamentos, y el mejor servicio del Estado. Ellos forman ocho regimientos completos de caballería de tiradores y lanceros, y tres escuadrones mas de esta arma, que se distinguen por su número y denominacion especial que se ha dado a cada uno respectivamente. Organizados y sugetos á ejercicios doctrinales de su reglamento, mejoran gradualmente su instruccion y disciplina, rinden el servicio como veteranos, y siguen dando ejemplo de órden, respecto y subordinacion.

La contabilidad militar se halla en un estado excelente. El armamento que se ha negociado, á los principios de la presente administracion, importante la cantidad de treinta y tres mil y mas pesos metalicos, de los cuarenta mil de igual moneda corriente que se pidieron de emprestito á los habitantes de la Provincia, ha bastado para proveer á todos los pueblos de la campaña, y aumentar el número del que tenian ya para los casos precisos. El Parque provisto abundantemente con toda clase de repuestos, y los talleres necesarios de recomposicion, hace ver que nos hallamos prevenidos para toda contingencia.

El Batallon Cívico de la ciudad, cuyas filas se han aumentado considerablemente, pasó á ocupar un lugar en el número de los Regimientos; y por idénticas razones se ha formado un batallon de las compañías de igual clase de la Villa de Goya. Ambos cuerpos llenan los deseos del Gobierno, y se hacen recomendables por su instruccion y disciplina.

A consecuencia de los peligros que amagaban la seguridad del pais, en la época de la instalacion del actual Gobierno, la marcha de la hacienda pública se vió embarazada por la acumulacion de atenciones resultantes de las circunstancias mismas: y aunque en fuerza de esta, sancionasteis el emprestito de los cuarenta mil pesos, indicados poco antes, y el patriotismo de los ciudadanos acudió con prontitud á llenar sus compromisos; como esta suma fuese destinada al preciso objeto de la compra de armamentos y otros útiles de guerra, que muy luego se verificó, la marcha de la hacienda pública solo ha podido ponerse expedita, algun tiempo despues que la Provincia restableció su quietud y tranquilidad interior. Desde entonces es, que ha conservado su regularidad.

De conformidad con los principios de economía que vuestro celo patriótico recomendó al Gobierno desde el restablecimiento del sosiego público de la Provincia, el no ha perdido de vista la eventualidad de los ingresos del Erario, antes bien puesto al nivèl del estado de sus rentas, se ha limitado siempre á fijar su atencion sobre las urgencias mas inmediatas, descendiendo por este órden á las demas, que no era posible desatender, hasta llenar los compromisos que pesaban sobre la administracion.

Así es que, las rentas públicas no solo han bastado á cubrir los gastos del servicio ordinario y extraordinario de toda la Provincia, sino que tambien se han pagado los cuarenta mil pesos del emprestito mencionado; y otras deudas considerables, resultantes de auxilios de ganados, y otros compromisos contraidos, asi para la ejecucion de obras públicas, como para otros objetos de no menos importancia.

Pero el Gobierno tiene que pasar por el sentimiento de anunciaros, que despues de los importantes servicios que han prestado las milicias, y continuan prestando con tezon en los diferentes puntos á que ha sido, y es preciso aun atender, para garantir la tranquilidad que felizmente goza la Provincia, ellas no han recibido hasta ahora mas recompensa en premio de sus constantes fatigas, que algunas módicas cantidades que por via de subsidio se ha podido proporcionarles de cuenta del Erario, cuyas rentas por las ingentes erogaciones que quedan indicadas, no han llegado á producir medios suficientes para completarles los pagos de reglamento.

El Gobierno por lo tanto, no desconociendo la necesidad indispensable de desatender aun á otros deberes, por llenar estos mas urgentes, se apresura á manifestaros francamente la enorme deuda de gratitud pública, de que tan justamente se han hecho acreedoras esas firmes columnas, en que estriba el afianzamiento del órden y la tranquilidad del pais; y considerándose en el forzoso deber de recomendar á vuestra alta consideracion los importantes servicios ya enunciados, lo verifica con tanto mayor placer, cuanto que espera con toda confianza una resolucion digna de vuestra rectitud y eminente patriotismo, en favor del distinguido mérito contraido por tan valientes hijos de la patria, durante una larga série de trabajos y privaciones de todo género.

Por lo demas la hacienda pública, atendidos los medios que regularizan su administracion, y algunas economias importantes que se han hecho en ella, nos ofreceria hoy sin duda, un cuadro lisonjero, si exigencias de magnitud extraordinaria, no hubiesen acrecido enormemente las erogaciones del Erario, hasta gravarlo en el deficit premidicado; pero fuera de este, la Provincia no adeuda á Estado ni otro particular alguno, y cuenta aun con algunos fondos para proveer á los gastos diarios y demas de reglamento en lo succesivo.

La Comandancia del Resguardo, en este y demas puertos habilitados de la Provincia, se ha desempeñado satisfactoriamente; y es probable, que continuando con la misma vigilancia y delicadeza que hasta aqui desaparecerán enteramente los manejos fraudulentos, que á su vez suelen dejarse sentir, y se advertirá un aumento visible den las rentas de aduana.

El Gobierno ha respetado la garantía inestimable de la seguridad individual hasta un punto, que casi toca en el estremo, y ha limitado el poder que le acuerda la ley de 14 de Enero del año 31, á no imponer la última pena despues de comprobado el delito, sino á aquellos reos cuyo castigo era reclamado con urgencia por la vindicta pública.

En suma, Sres. Representantes, el feliz resultado de todo cuanto ha hecho el Gobierno, con concernencia á los grandes intereses de la seguridad y bienester general de la provincia, es que esta disfruta hoy de una profunda paz, y su amistad con las demas de la Confederacion, especialmente las Litorales, se encuentra asegurada por el sólido é indisoluble vinculo de la opinion pública, pronunciada con uniformidad por la causa santa y nacional de la Federacion, hasta en los últimos ángulos de la República.

Esta ventajosa posicion es debida en gran parte al acierto de vuestras deliberaciones, á la opinion uniforme de los ciudadanos, y á la decidida cooperacion, con que todos los empleados de la lista civil, los Gefes Militares de linea y milicia y sus subalternos, se empeñan á porfia en ayudar al Gobierno á respetar y hacer respetar las leyes, establecer la subordinacion, y afianzar el órden y la tranquilidad, de que tanto necesita la provincia.

El Gobierno, Señores Representantes, os felicita con la mas viva espresion de su cordialidad, porque volveis á vuestra honorable tarea en circunstancias tan felices, y bajo auspicios tan dichosos. El descubrimiento que ha tenido lugar últimamente de los nuevos peligros que amagan la seguridad de la República Argentina, hace de una inmensa trascendencia los ejemplos que deis en el ejercicio de vuestras altas funciones. Es preciso demostrar que la causa Santa de la Federacion no solo es la mas propia para hacer la prosperidad y la dicha de los Pueblos, sino que ella eleva sus ánimos y les inspira una energia tremenda é irresistible, cuando llega el momento de vengar el honor nacional. Es necesario hacer ver, que si los principios de esa faccion parricida que tanto nos persigue, son el esterminio y desolacion general, en ellos mismos encontrará la tumba que le prepara la justicia armada. Tal es, señores Representantes, el pronunciamiento uniforme de todos los Pueblos de la Confederacion.

El Gobierno cree ya oportuno manifestaros sus fervientes votos, porque nuestra Patria goce de paz en la nueva senda que vá á seguir la administracion; y animado de este noble sentimiento deja á la sabiduría de vuestros consejos, el arbitrar los medios de garantir mas y mas la permanencia de esa misma tranquilidad, que ha costado tantos sacrificios. Próximo á llenar sus últimos deberes, solo le resta tributaros el sincero homenage de su mas profundo reconocimiento, así por las consideraciones tan honrosas que le dispensasteis en todo el periodo que ha corrido desde la última Legislatura, como por esa constante y decidida cooperacion, con que habeis concurrido siempre á robustecer sus deliberaciones, en todos los casos que sus limitadas facultades no han sido bastantes á fortificarlas, segun lo exigian los intereses del país.

Al concluir el actual Gobernador esta suscinta esposicion, se felicita y complace vivamente, al tocar el termino de su carrera pública; y hallandose en el caso de retirarse á la vida privada, con arreglo á la Ley, le es muy grato aseguraros, que en ella no será indiferente á los destinos del pais á que se lisonjea pertenecer, antes bien como un soldado, ó como simple ciudadano, estará siempre dispuesto á coadyuvar los esfuerzos de sus compatriotas para sostener el órden establecido, y hacer duradera la paz, único objeto de sus mas candorosos deseos.

Por último, Sres. Representantes, espresando de nuevo sus votos el que habla, porque la Divina Providencia, protectora eterna de la razon y de la justicia, guie vuestros pasos por la única senda que debemos recorrer, si queremos tener patria, leyes, religion é instituciones; al deponer las insignias del poder que le habeis conferido, os las devuelve y entrega respetuosamente, con la plena conciencia y segura confianza de que, depositándolas en manos mas espertas, veremos al fin acercarse la provincia al colmo de la prosperidad, que le preparan sus grandes destinos.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Sres. Representantes—

RAFAEL ATIENZA.

EUSEBIO A. VILLAGRA.

Muy Honorable Sala de Representantes de la Provincia.

SALTA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Salta, Octubre 8 de 1836.

Considerando el Gobierno—

1. ° Que la proteccion de la industria es una de sus primeras obligaciones, sin la que nunca podrá llegar el pais al grado de prosperidad y riqueza á que lo llama la feracidad de sus campiñas.
2. ° Que es diametralmente opuesto a la asecucion de estos fines el imponer derechos exhorbitantes á los aguardientes producidos por el pais.
3. ° Que pagando los introductores el derecho establecido á los aguardientes de fuera de la Provincia, es muy duro exigir el de doce pesos por barril á los compradores por menor de la plaza.
4. ° Que el derecho de cuatro pesos por cesto impuesto á la coca que se introduce al pais, equivale á una prohibicion, ha acordado y decreta.

Art, 1. ° Queda derogado en todas sus partes el decreto de 11 de Octubre de 1835 por el que se establecen los derechos mencionados.

2. ° Los derechos del ramo de coca quedan reducidos á lo impuesto por la tarifa de 16 de Julio de 1832.

3. ° Siendo el jabon un efecto producido por el pais, será libre de todo derecho, quedando derogado lo dispuesto por la citada tarifa en cuanto al derecho impuesto de tres pesos por cada carga de tres quintales.

4. ° Publíquese, comuníquese, é insértese en el Registro Oficial.

HEREDIA.

Marcos Paz.

¡VIVA LA FEDERACION!

Salta, Octubre 8 de 1836.

Considerando el Gobierno que con motivo de las disenciones pasadas se ha estraviado un numeroso armamento, existiendo mucha parte de el en poder del vecindario: que el unico encargado de la defensa y órden publico es el P. E., en cuya virtud la retencion de las armas en manos de los particulares, no puede mirarse, sino como una usurpacion de la propiedad del Estado; ha acordado y decreta:

Art. 1. Todos los habitantes de la Provincia, que tengan fusiles, tercerolas, sables y demas armas pertenecientes al Estado, las entregaran en esta capital al Gefe de Policía, y en la campaña al gefe militar en sus respectivos departamentos.

2. Esta entrega se hará en el término perentorio de 5 dias en la ciudad y sus alrededores, y en el de 40 en la campaña, contados ambos desde la publicacion del presente decreto.

3. Las personas á quienes se encuentre algunas de las armas espresadas, pasado el termino señalado en el anterior artículo, sufrirán la perdida de ellas, y cincuenta pesos de multa, ó un mes de trabajo en las obras públicas.

4. Comuníquese á quienes corresponda, publíquese, é insertese en el Registro Oficial.

HEREDIA.

MARCOS PAZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

Salta, Noviembre 5 de 1836.

Deseando el Gobierno cortar los abusos mas remarcables que se han introducido en el ramo de Hacienda; y siendo entre ellos el mas notable, el de permitir el tèrmino de cuatro meses para que pueda estraerse los efectos ultramarinos, sin pagar el derecho de introduccion, haciendo ilusorias las entradas al fisco con un fraude, al parecer autorizado por la ley; y mientras se procede á un arreglo general de Hacienda, en uso de la autorizacion de la Honorable Sala, ha acordado y decreta.

Art. 1. ° Los efectos de ultramar introducidos á esta plaza, pagarán irremisiblemente el derecho establecido, considerándose como vendidos desde que salgan de la aduana.

2. ° El pago de los citados derechos se efectuará por terceras partes; una en el primer mes, otra en el segundo, y la última en el tercero; debiéndose contar este término desde el dia en que se deposite el cargamento en la aduana.

3. ° El mismo dia en que se saquen, los efectos de la aduana, el Ministro Contador de Hacienda recibirá en pago de los derechos del fisco, letras giradas por alguna persona abonada, y aceptadas por el deudor con los plazos establecidos por el anterior artículo.

4. ° El Ministro Contador anotará en el Estado que pasa mensualmente, la cantidad recibida en letras, con espresion de los plazos de su vencimiento.

5. ° Los efectos que deban pasar fuera de la Provincia quedarán depositados en la aduana hasta el momento de marchar, enfardelándose alli mismo, sino lo estaban.

6. ° Si los efectos depositados quedan sueltos, el Ministro Contador tomará una razon minuciosa de ellos: si enfardelados, espresando el número de bultos y sus marcas. De todo ello pasará una copia al Gobierno.

7. ° El anterior artículo se entenderá igualmente con el escribiente de Policía, que por el decreto de 12 de Mayo debe concurrir al aforo.

8. ° Pagados los derechos de introduccion, queda libre la extraccion.

9. ° Este decreto no tendrá vigencia hasta un mes de la fecha para los comerciantes existentes en la Provincia, y hasta los tres para los que vinieren de fuera.

Comuníquese, publíquesa, y dese al Registro Oficial.

HEREDIA.

Marcos Paz.

REVISTA
DE
PERIODICOS ESTRANGEROS.

PORTUGAL.

(Conclusion de la relacion de las ultimas ocurrencias de Lisboa.

Habiendo llegado el Sr. Passos á Lisboa con la noticia del resultado satisfactorio de su mision los animos empezaron á sosegarse. Entonces se mandó que las tropas que aun estaban reunidas en el Campo de Ourique se dividiesen en brigadas; una de las cuales quedó en el mismo sitio, otra fué á apostarse en el *Largo de la Estrella*, y otra á las *Janellas Verdes.* Talvez este movimiento de las tropas, mal interpretado ó desfigurado, como siempre sucede en tales ocasiones, fuese participado á Belen; lo cierto es que á eso de las 9 de la noche constó que las tropas de Lisboa iban á marchar para Belen é incierta S. M. de su fin, despues del convenio concluido para su mayor seguridad, pidió al Lord Howard, qne siempre se conservó á su lado, el auxilio de las fuerzas británicas, y con efecto desembarcaron luego las tropas de las guarniciones de las embarcaciones de guerra inglesas, y se apostaron en el sitio de la Junqueira, donde se conservaron hasta el medio dia del Sabado.

La noche se pasó de ambos lados sin acontecimiento de consideracion. En la mañana del Sábado varias ordenanzas anduvieron conduciendo oficios de parte á parte. El Visconde de Sá volvió á enviar la repuesta oficial sobre las baces del convenio hasta ahora solo verbalmente asentadas, que la noche anterior habian rehusado recibir las fuerzas inglesas estacionadas en las inmediaciones de Belen. He aquí el texto de este documento dirigido al Marques de Saldanha;—

Ilmo. y Exmo. Sr.—La respuesta oficial sobre las bases en que debemos con ordar para conciliacion, fué durante la noche enviada por mí á V. E., mas las fuerzas extrangeras, que ocupan esa parte del territorio portugues no la quisieron recibir. Ahora la vuelvo á enviar á V. E. por un parlamentario. El desembarque, empero, de estas tropas y la actitud de guerra en que se hallan, han alterado enteramente el estado de la cuestion, la cual no es ya entre portugueses y portugueses, sino entre portugueses y portugueses apoyados en fuerza extrangera. Porque la Comision nombrada para sostener las instituciones juradas por la Soberana y la Nacion, entiende que S. M. la Reina no se halla plenamente libre para deliberar, ni aconsejada por sus Consejeros naturales. Asentó pues la Comision, y me incumbe comunicarlo á V. E., que, como preliminar á toda negociacion, conviene que la fuerza extrangera deje á S. M. en plena libertad, reembarcandose —Dios guarde á V. E —Cuartel en Alcantara, Noviembre 5 de 1836. —(Firmado) VISCONDE DE SÁ DA BANDEIRA.

Inmediatamente tuvo lugar una entrevista del Visconde de Sá con el Marqués de Saldaña, conduciendo éste al primero á la presencia real, donde obtuvo la seguridad de que S. M. aprobaba el programa del campo de Ourique, y que mandaria inmediatamente reembarcar á las fuerzas británicas. Tambien nombró S. M. al mismo Visconde para organizar el nuevo ministerio, el cual debia redactar el decreto ratificando la convencion hecha. Vencidas así todas las dificultades, regresó el Visconde á Lisboa, asegurando que S. M. volveria ese mismo dia al Palacio de las Necesidades. Las tropas inglesas se reembarcaron, y todo se comenzó á preparar para la venida de S. M.

Todas las tropas en Lisboa se reunieron entonces en Alcántara é inmediaciones para recibir á la Reina; y como S. M. se demorase mas de lo que juzgaban, comenzó nuevamente á despertarse la irritacion en algunos cuerpos, temiendo ser frustrados en sus esperanzas; pero todo se calmó á eso de las 5 de la tarde, que S. M., acompañada de su augusto esposo, se recogió al Palacio de las Necesidades, siendo recibida entre estruendosos vivas y aclamaciones.

Llegada S. M, al Palacio, apareció luego á una de las ventanas, y en su presencia desfilaron todas las tropas, siendo general la satisfaccion por ver felizmente pasada una crisis que tanto temor inspiró por los tristisimos resultados que podria tener, á no ser conducida con tanta prudencia, órden y patriotismo. Los cuerpos nacionales se mandaron recoger á los cuarteles, y de allí á sus casas.

Parece increible, mas es un hecho innegable, que durante semejante crisis la ciudad se conservase en completo órden y tranquilidad, gracias y loores á la sensatez y virtudes de sus habitantes, y de todas las autoridades que para esto concurrieron.

Fuera de algunas ocurrencias de poca entidad, que es imposible evitar en tan peligrosas y arriesgadas circunstancias, solo dos sucesos trágicos hay que lamentar; uno es la muerte del consegero Agustin José Freire, que dirigiéndose á Belem, en virtud de órden que recibió de S. M„ fué encontrado por alguna tropa en el sitio de Pampulha, y en la exaltacion en que se hallaban los espíritus, ignorandose que él iba en odediencia á las órdenes positivas de la Reina, y sospechándose, sin duda, que siniestros fines lo conducian; en el momento en que iba á bajar del asiento, en consecuencia de la voz de preso que se le habia dado, cayó atravesado por muchas balas.

El otro acontecimiento lamentable tuvo lugar con la brigada de la Marina, cuando regresaba de Belen; encontrándose junto á Alcántara con uno de los cuerpos de Lisboa, no se sabe como, mas ciertamente por uno de aquellos lances repentinos que no se pueden preveer ni prevenir, se trabó entre ambos un pequeño choque que con todo costó sangre, y nos dicen que vida, á algunos miserables soldados de la marina. Felizmente los oficiales de ambos lados obstaron luego al progreso de esta desgraciada pendencia.

Hoy se dice que por no haber aceptado los nuevos ministros, segun unos, ó por haberse despues convenido en otra cosa, segun otros, quedaron solo tres de los antiguos ministros, los Sres. Visconde de Sá da Bandeira, Passos y Veira de Castro, cada uno encargado de dos despachos; subsistiendo en todo lo demas el convenio de Belen.

(Del Nacional y Periódico de los Pobres.)

Lisboa, Noviembre 7.

Anoche se temió un nuevo movimiento, y la Guardia Nacional se mantuvo sobre las armas, pero nada ocurrió.

—

Las noticias de la evasion de D. Miguel de Italia, con intencion de desembarcar en Portugal, resultan ser infundadas ó al menos prematuras.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

DEL 1.° HASTA EL 5.

D. Antonio Llambi, de Montevideo, Piedad 413.
Gerónimo Ipar, idem, Federacion 82
Gregorio Gallegos, idem, idem 412.
Arnaud Ichampe, idem, idem 82.
Arnaud Iyarramendi, id, id., id.
Alejo Bequeri, id., id.
Jose Bidondo Garay, id., id.
Bernardino Marti, id., id 188.
Pedro Cardoso (su esclavo), id., Potosí 120.
Jacobo Fiorini, id., Paz 134.
Alejandro Rodger, Federacion 66.
Felix Ibarra, id., Perú 54.
Celestino Martinez, idem, Esmeralda 197
Alejandro R. Lafone, idem, Perú 12
Evaristo Larravide, id., Victoria 151
Amadeo Rebout, idem, Potosí 109
Manuel Rodriguez, id., Suipacha 242
Francisco Fernandez Mendez, idem, Restaurador Rosas 93
Francisco Javier Saiwet, idem, Cangallo 98
Pedro Guerreros, B. Oriental, Maipú 155
Narcisa Borges, idem, Balcarce 248
Francisco Gomez, Santiago, Piedad 182
Agustin Zapata, San Juan, Federacion 185
José Faustino Arriola, Corrientes, Piedad 278
Juan C. Howard, Rio Janeiro, Catedral 36
Napoleon Castellini, Génova, Cuyo 61
Manuel Giorgi, idem, Cuyo 54
Domingo Prete, idem, idem
Jacobo de Maria, Italia
Bautista Cepeda, Entre-Rios, Venezuela 109
Sofia Delfina Carpentier, idem, Chacabuco 26
Ana Moron, idem, Universidad 196
Lagonanelle Lean, Francia, Cangallo 67

—

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 7.

D. Juan Hennedy, Montevideo.
Francisco Vago id.
Pedro Cassarino id.
Abad Oro Brasil.
Jorge Frank, y una hija B. O.
Marcelino Rodriguez y un criado id.
Juan L. Quirigo id.
Gervacio Lopez y un sirviente id.
Bernardo Dardignac Sandú.
Juan Casas id.
Ezequiel Madeiro Corrientes.
Alejandro Ganseldo Tucuman.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 7.

a *D. Jacobo Paravicini.*
63 pipas vino tinto, 44 medias id. id, 30 cajones jabon, 15 id. aceite de almendras, 250 botijuelas aceite de comer.
á *D. Manuel A. Ramos, Universidad* 100.
210 bolsas azucar, 84 rollos tabaco.
á *Briscoe, Twyford y Ca., Catedral* 74.
3 pipas aceite de linaza.
a *Lafone, Barker y Ca. Perú* 12.
49 cuñetes clavos, 1 barrica planchas.
a *D. Alfredo Barber, Perú* 13.
40 canastos loza, 470 ollas, 62 cuñetes clavos.
á *D. Francisco Ambrosoli.*
3 cajones becerros.
á *D. Juan Babio.*
100 barrilitos anchoas.
á *D. Carlos Huergo, Belgrano* 28.
291 tercios yerba.
á *D. Santos Dominguez.*
20 barriles masacote.
á *D. Pastor Frias, Piedad* 144.
25 barriles masacote.
á *Zimmermann, Frazier y Ca., Belgr.* 66.
300 ejemplares del Instructor, numeros 30, 31 y 32.
á *D. Diego Hargraves, Piedad* 55.
4 barriles pólvora regular, 2 id id. muy fina.
á *D. Carlos Tayleur y Ca., Maypú* 45.
4 pianos cuadrilongos.
á *D. Juan Best y Hermanos, Federac.* 66
2 fardos lienzos de 27 pulgadas.
á *D. Henrique Dawse.*
1 cajon medias medias de algodon, 1 fardo con hilo de lana, agujas y tela para bordar, 1 cajon tiradores de goma.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH.—Paquete de S. M. B. *Spider*, hoy 9 á las 2.

MARITIMA.

ANOCHECIO A LA VISTA.

Un bergantin sardo.

—

ENTRADAS.

Polacra sarda *Tetis*, capitan Angel Piraugielo, de Cadiz el 3 de Noviembre y de Montevideo el 5 del corriente, consignada á Zumarán y Tresserra, á los mismos, 3 cajones sederías, 1 fardo gorros de lana—á D. Francisco R. Udaeta, 1 cajon libros—á D. Juan M. Aguilar, 66 sacos alpiste—á D. Antonio Aluano, 84 barrilitos vino blanco, 6 botas vinagre, 72 barriles vino, 1 cajon papel—á D. Juan Crisol, 1 cajon sederías—á D. Francisco Berdier, 5 dichos id,—á la viuda de Carreras, 1 caja sargas, —á D. José Ortiz Basualdo, 24 barriles vino—á D. Andres Dominguez, 1 cajon rapé, 1 id. sederías—á D. Saturnino Soriano, 1 rollo esteras, 2 cajones rapé—á D. Meliton Gomez, 5 sacos cacao, 7 cajones libros, 5 fardos mercancias—á D. Antonio F. Ponce, 1 cajon libros—á D. Pedro Lama, 2 barriles vino, 2 cajones papel de música—á D. Manuel N. 2 cajones mercancías, 1 id. frutas, 194 id. pasas, 300 sanguijuelas, 1 id. mercancías, 2 dichos mercancías—al Capitan, 4 cajones biblias, 2 cajones mariposas, 30 pipas vino, 175 fardos papel de estraza, 22 sacos alpiste, 5 sacos anis, 7 id. pimenton, 16 pipas vino blanco.

Bergantin sardo *Trafalgar*, capitan Francisco Scarzalo del Rio Janeiro el 25 del pasado consignado á D. Manuel Sainz de la Maza, al mismo, 1,034 alquieres sal, 4 cajas de azucar, 10½ barricas id., 20 sacos id., 10 id. café, 12 rollos tabaco—á Daniel Gowland y Ca. 300 barricas azucar—á D. Andres Dominguez 12 bultos azucar, 40 barricas id.—á D. Pedro Alfaro 03 barricas azucar, 50 sacos arroz, 50 id. fariña, 5 fardos pabilo, 7 marquetas de cera—á D. Francisco Berdier 11 cascos de miel—á Da. Ana María Valle de Moreno 4 cajas con ropa de uso, 1 cama de hierro,—á Nicholson, Green y Ca. 1 caja con herrajes—á D James Thomson, 4 cajas plumas de escribir—á D. Joaquin Angelo Ximenes 39 cajas de azucar—á D. Felipe Llavallol 54 rollos tabaco—al Reverendo John Dempster, 3 cajas grandes con trastes, 4 id. pequeñas con libros, 2 camas, 12 sillas.

Bergantin nacional *Emilia*, capitan Juan Bucar, de Santos consignado á Nelson Hartwig—á la órden, 112 barricas y 1,577 sacos de azucar, 12 arrobas café, 14½ alque es fariña.

Goleta oriental *Aguila Segunda*, capitan Manuel Soriano, de Montevideo el 6 del corriente, consignada á D. Alejandro Martinez—á D. Felipe Lavallol, 100 bolsas azucar, 5 cajones mercancías, 10 cajoncitos cigarros, 348 pesos metálico, 9 onzas de oro sellados, 14 pesos en monedas de oro—á D. Carlos María Huergo 758 tercios yerba—á la órden 250 pesos en plata, 6 cajoncitos cigarros, 2 barrilitos caldos, 5 bultos encomiendas.

—

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin goleta nacional *Providencia*, con destino al Rio Janeiro, despachado por su consignatario D Manuel A. Ramos,—con carne tasajo, pipas sebo, rollos tabaco, cajoncitos pasas, dichos nueces, barricas id., dichas de harina, cajones velas.

Bergantin brasilero *Carolina del Sud*, con destino al Rio Janeiro, despachado por su consignatario D Manuel A. Ramos,—con barricas harina, bolsa id. carne tasajo, barricas sebo, pipas y bocois id., fardos corchos, caballos, burros, &c.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon *Carmen*, patron Francisco Sintos de las Islas del Uruguay.

Balandra *Monte Alegre*, patron José Pindola, de Corrientes.

Lanchon *Esperanza*, patron Juan B. Tallaferro, de Mercedes.

Balandra *Santa Rosa*, patron Jose Palma, de la Bajada.

Zumaca *Paz Argentina*, patron Juan P. Fonseca, de Corrientes.

Goleta *Dolores*, patron Tomas Toles, de la Isla de Martin Garcia.

Lanchon *Santa Rosa*, patron José Olivera, de las Vacas.

Balandra *Juanita Justina*, patron Francisco Barbosa, de Mercedes.

Balandra *Brigida*, patron Rosario Brown de Sandú.

Goleta *Flor de la Concordia*, patron Juan Alsina, de la Concordia.

Lanchon *Carmen*, patron Agustin Artienago, de Bella Vista.

Balandra *Fortunata*, patron Santiago Maglione, de la Bajada.

Goleta *Argos Correntina*, patron Custodio Coello, de Corrientes.

Balandra *Carmen*, patron José Maria Medeiva, del Gualeguychú.

Lanchon *Carmen*, patron Francisco Pintos, del Monte.

Chalana *Cornelia*, patron Roberto Taylor, de las Vacas.

—

FRUTOS DEL PAIS,
Introducidos por el Cabotage.

Dia 7.

A D. José Olivera, 15 carradas leña, 10 docenas cueros de carnero;—á D. Estevan Baltazar, 24 carradas leña;—á D. Francisco Barboso, 20 carradas leña, 90 arrobas lana, 4 piedras de atahona;—á D. Santiago Maglioni, 977 cueros vacunos, 200 arrobas sebo, 12 id. cerda, 50 cueros de potro.

AVISOS NUEVOS.

Instructores!

SE avisa á los Sres. subscriptores á este periódico que han llegado los números 30, 31, 32, 33 y 34 correspondiendo á los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre y Octubre del año 1836.

Igualmente se encuentra el Espejo de las Señoritas, Gramáticas inglesas de Urcullo. Revolucion de España por el Conde de Miraflores, Vista de Buenos Aires, Fanstascopios ó Discos Majicos, anteojos de larga vista, papel de cartas rosado por resmas id. blanco y azulado id. id. de oficio ingles (Foolscap), papel secante superior, papel punzó, amarillo &c. y jaspeado para tapas, Cuchillos de nacar para servir el pescado, plumas cortadas, libros en blanco de varias menas, obleas por mayor y menor, pizarras de carton chicas y grandes, pizarras de piedra con marcos, plumas de acero superior, Conocimientos en español y en ingles, Letras en español y en ingles, lápices ordinarios y finos por gruesas juegos de asientos de fuentes, luciferos ó el nuevo metodo de sacar luz, id. de refrigar contra la pared.

e9 1mp.

Busca acomodo

COMO cochero ó mucamo, un hombre que puede dar las mejores recomendaciones de su conducta y capacidad de desempeñar sus deberes. Ocúrrase al No. 148 calle de Suipacha. e9 2pd4

Se vende

UNA criada jóven, criando una hija de seis meses; sabe lavar, planchar y cocinar bien. El que se interese en tomarla puede ocurrir á la calle de la Catedral No. 108, donde se dirá el motivo por que se vende, su precio 1200 pesos. e9 3p

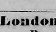

Sal de Cabo
Verde.

Blanca, limpia y de grano, se vende aborde en cantidad que no baje de cien fanegas, calle de la Paz No. 51 darán razon.

e9 3c.

London Ale and
Brown Stout.

A few barrels just imported per *Sea Nymph*; on sale at No. 107 calle de la Reconquista. e9 tfs

Interesante
En calle de la Catedral No. 42.

SE han sacado una partida de sillas inglesas de montar para hombre, de primera calidad, á precios muy infimos, como para redondear pronto dicha venta. Como igualmente sombreros y zapatos ingleses, de diferentes clases y á precios muy acomodados. e9 3p

Pasage para la Havana.

LA barca americana CAROLINA, que saldrá dentro de pocos dias puede acomodar algunos pasageros. Para tratar ocúrrase á su capitan Balchen, fonda de Washington, calle del 25 de Mayo, ó á los consignatarios—

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.
núm. 66, Belgrano.

PASAGE PARA LA HAVANA.

EL Bergantin americano HARRIET, saldrá á fines del corriente mes y puede acomodar algunos pasageros. El que quiera tratar podrá ocurrir á su capitan Harper, casa de Mrs. Thorn, frente los altos de Pueyrredon calle de la Paz 6 á sus consignatarios—

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.
num. 66, Belgrano.

Se vende

UNA criada de edad de 30 años, apta para todo servicio, robusta y sin vicios. El que se interese por ella, ocurra á la calle de Cangallo No. 148. e9 3p

Hospital General
de Mugeres.

SE necesita en dicho Hospital, un moreno que quiera conchavarse para el servicio interior. El que tenga buena conducta y quiera conchavarse, ocurra al ecónomo del citado Hospital. e9 3p

50 $ de gratificacion.

EL Viernes 6 del corriente, á la noche, se desapareció de casa de su amo una negra llamada *Lucia*, como de 35 á 40 años de edad, habla portugués, tiene la cara rayada y color fulo. No se sabe qué vestido llevará por haberse robado toda su ropa. Se dará la gratificacion arriba indicada á la persona que la entregue en casa de su amo, calle de Belgrano Núm. 55. e9 4p

Ojo al Aviso.
Interesante á los Sres. Comerciantes del Interior.

SE acaba de desembarcar un gran surtido de LOZA, entre la cual hay un gran número de canastos surtidos á propósito para el consumo del Interior, y que se venderán á precios sumamente equitativos: ocúrrase á la calle de la Reconquista número 63, frente á la puerta traviesa de la Iglesia de San Francisco. e9

Se vende.

Una casa, calle de Chile No. 372 y 374, con 7 piezas, pozo de balde, 17 varas de frente y 45 de fondo, cercada de pared nueva, árboles frutales. En la misma casa darán razon. e9 4p

Aviso.

Saldrá la balandra *Margarita* para Soriano y Mercedes, para el viernes de la semana entrante: admite carga y pasageros. El que quiera ir de pasage ó dar carga, ocurra á la calle de Venezuela Num. 52, que allí vive su patron. e8 2p

---

REMATES.

Por Tomas Gowland.

En el almacen de loza y comestibles de D. Joaquin Beslinke, calle de las Artes núm. 160 en las cuatro esquinas de San Nicolas.

Hoy Lunes 9 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por haber su dueño de redondear el negocio todas las existencias de dicho establecimiento que constan de un surtido general.

Escupideras azules,
Jarros id.
Teteras, azucareras y lecheras de pintas finas,
Palanganas blancas,
Platos id.
Fuentes id. ondas
Como 150 tasitas para café de varias pintas,
Jarros blancos,
Un surtido de vasos de diferentes menas y saleros,
8 sacos yerba misionera superior,
4 id. id. paranaguá id.
3 id. id. paraguaya,
40 resmas papel florete español,
Té imperial, perla é hison,
Idem en cajitas de tres libras,
Cohetes grandes,
Ají en sacos, nueces y pasas de uva.
Tabaco picado y pichuá,
Jabon amarillo, filastica, fuentes y jarros de lata,
Una porcion de hilo de acarreto,
5 ó 6 tinajas grandes para agua ó tabaco
Una porcion de baldes de madera,
Fideos de Genova, azul de Prusia,
Planchas, picos, asadas, asados de fierro,
Una porcion de maiz en espiga,
Tarros y barrilitos vacios,
Sal fina, almidon de trigo,
Una porcion de tablones de pino,
Un molinillo y tostador de café,
Carbon de leña &c.
Y otra infinidad de artículos.

POR EL MISMO.

En la calle de la Catedral núm. 240 frente la Iglesia de las Monjas Catalinas.

El Martes 10 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de un establecimiento de panadería, que consisten de—

1 batea de amasar, superior
10 tablas para el pan con el correspondiente armazon
1 banco para sobar masa, superior
6 palas para ornear y sacar el pan
1 tacho para calentar agua
Cantidad de varas de género para tapar pan
1 banco para poner las palas
Todos los muebles para el trabajo de la cuadra
1 cernidor
2 grandulas
1 máquina para limpiar trigo
20 barricas vacias
4 pares de árganas
1 cajon para grandulear asemites
5 arneros para limpiar trigo
1 romana y un aparejo
1 id. chica
Y otros artículos menudos que se manifestarán al tiempo del remate.

—

Por J. J. Arriola.

Reconquista Núm. 14.

El Mártes 10 del corriente á las 11 de la mañana y para chancelacion de factura se rematarán precisamente á la mejor postura; 1 cajon de paños finos la mayor parte azules, terciopelo negro de seda lisos, pequines id. de colores, géneros de seda á flores para chalecos, pañuelos de rebozo blancos y negros de punto de blonda. Tambien se rematarán brines blancos de puro hilo muy finos, pañuelos de paño punzoes de rebozo, bramantes de algodon finos y regulares, zarazas de varias clases, paños de damas de colores, bayetas de dos frisas, pañuelos de rebozo fleco de lana, pequines de algodon color rosa, sombreros negros de seda, guantes de gamusa amarillos, medias de seda para muger, arpilleras de alemania, pañuelos de seda de 7 cuartas colores de gusto, pantalones de brin de colores, sombreros negros de paño para hombre, pieles de colores y otros varios artículos.

For Liverpool

The very fast sailing A. 1. British

BRIG "ASIA"

184 *tons Register, Wm. Bloomfield, M.*

Has nearly all her cargo e: g.ed, and will have quick despa f: freight or pass ge, (having very s ri- accomodations,) apply to the cor n s, Mess. Lafone, Barker & Co., or t

Horne & Alsogaray
Licensed Ship Brokers
Núm. 51 calle de la Paz

Para Amberes

La muy velera y de primera clase gal Belga——

"MARIA"

De porte de 165 toneladas

SU CAPITAN DON ADAM H. SOLTER.

Tiene ya contratada la mayor par te de su cargamento y admite el restante á flete y será despachada con la brevedad posible. Para cargar ó ir de pasage (teniendo el buque exelentes comodidades) podrán tratar con sus consignatarios los Sres. Bunge, Hutz y Ca. ó con——

Horne y Alsogaray
Corredores marítimos de núm.
Calle de la Paz núm. 51.
d31 tfc

Para el Havre de Gracia.

El muy velero, clavado y forrado en cobre bergantin frances *Philadelphe*, su capitan Maressal de Marsilly, saldrá de Montevideo para dicho destino á fines de Febrero, tiene la mayor parte de su cargamento contratado y admite el restante, ya sea en este puerto, ya sea en el de Montevideo.

Para cargar ó ir de pasage (teniendo el buque una cámara espaciosa y hermosa, y prometiendo el mejor trato) podrán tratar con sus consignatarios

GUERIN SERIS Y Ca.,
e7 tfs Potosí núm. 109.

Se vende

En precio sumamente equitativo una Balandra nueva de gavia, surta en el Puerto Piojo con todo su aparejo correspondiente y velamen enteramente nuevo: el q' necesite de ella puede ocurrir á la casa No. 199 calle de Corrientes, donde encontrará con quien tratar. d3 6*

Se Venden

OCHO cuadras de tierra cuadradas propias, con 14 á 15 mil plantas de durazno, zanja y cerco de pita, algunos frutales como son duraznitos, bocados de dama, priscos, manzanos, peros, membrillos, higos blancos y morados, parras de uba negra, el edificio, esquina, trastienda, sala, aposento y cocina con azotea; todo tazado particularmente en 20,700 pesos, y se dá en 12,000 pesos. Ocúrrase para tratar al escritorio de Santillan, Recova No. 30.
n15 tfs

Merinos.

EL abajo firmado, habiendo remitido á principios de este año desde Hamburgo una partida de carneros y ovejas merinos, comprados de las mejores majadas de Sajonia, por órden y cuenta de los Señores D. Claudio Stgmann y D. Donato Campbell, de este comercio, los cuales, por su superior calidad han merecido la completa aprobacion, tanto de los comitentes, como tambien de todas las personas inteligentes que los han inspeccionado; tiene el honor de poner en conocimiento de los Señores Hacendados y del público, que regresará á Alemania á mediados de Enero próximo, para efectuar la compra de otra partida considerable de los dichos animales, de que ha sido encargado por diferentes individuos.

El conocimiento exácto que el anunciante ha adquirido por experiencia en este ramo, y estando impuesto perfectamente de todas las minuciosidades que se deben observar, respecto á la conservacion y cuidado de estos animales delicados, al trasportarlos por mar, le ponen en el caso de ejecutar á toda satisfaccion, todas las órdenes que aun se le pueden dar, siendo de advertir que los gastos de trasporte de un pequeño número de estos animales son muy crecidos, mientras que repartidos en expediciones grandes estos se disminuyen notablemente.

Por tanto, el anunciante invita á todos los Señores Hacendados que deseen hacerse de carneros y ovejas merinos, legítimos, para mejorar la raza de sus majadas, á aprovecharse de esta favorable ocasion, honrándole con sus órdenes, las cuales serán ejecutadas con la mayor prontitud y equidad, para lo cual ofrece la garantía de casas de comercio de primera respetabilidad de esta plaza.

Los Señores que deseen imponerse de las condiciones, &c., se servirán ocurrir á los altos de la calle de Federacion (antes de la plata) Núm. 24, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Fernando Tornquist.
Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1836.
d21—15p.

Venta interesante

SE vende una casa en el barrio del alto, frente al rio, contiene 11 piezas y está tasada en 32,000 pesos y se dá por 16,000 pesos, ocurran al escritorio del Sr. Santillan, Recova No. 30. n21 tfs.

Notice

NEITHER the captain nor consignees of the British Brig "Sea Nymph," will pay any debts contracted by the crew of said vessel. d31 6*

YESO

EN el corralon de maderas, calle de Cerrito número 16 se vende TIRADO una partida crecida.
n25 tfc

Se necesita.

EN la veleria, barranca de Santa Lucia, un maestro de rueda; es preciso que tenga quien abone su conducta.
e7 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

EL Capitan del Puerto pone en noticia del público que enfrente de la Aduana, se halla un fragmento de una cañonera que se fué apique hace años, donde ha sido colocada una baliza con barra de fierro empernada para que las personas que bayan á bañarse no caigan en el pozo que dicho fragmento ha formado, y que por medio de la baliza que ha colocado la Sociedad de Barqueros se precaucionen de aquel peligro. e7

Se vende

Una negra de buen servicio, en la cantidad de un mil trescientos pesos moneda corriente. Ocurrase á la calle de las Piedras núm. 45.
e7 3p

Aviso al público

QUE he mudado mi establecimiento de educacion de niñas, á la calle de la Catedral No. 91. Se enseña lectura, escritura, aritmética, grámatica castellana, doctrina, costura, bordado blanco, de sedas, en tul, en canabá, de realce de oro, marca y dibujo.
e7 3pdl *Isidora Uriondo.*

Se necesita

UN JARDINERO: es preciso que sepa ingertar y que sea inteligente en el cultivo de plantas.

Ocúrrase á la primera quinta sobre la barranca, pasado la Recoleta.

Cincuenta pesos de *gratificacion.*

HA fugado del saladero de D. Raimundo Mackinlay, un individuo que dice que es ingles, mas que al parecer es portugues: sus señales son las siguientes, estatura alta, camina y habla mirando abajo; señal particular, un tajo cerca de la punta de las narices de arriba para abajo, edad como 45 años, bastante tomador de rapé, y habla regularmente el castellano. Se avisa á los vigilantes para que si lo encuentran lo lleven á dicho saladero, que recibirán la gratificacion espresada.
e7 3p.

William Butler
Tailor,

Calle de la Universidad No. 73.

BEGS leave most respectfully to inform his friends and the public in general that he has commenced business as above, and hopes by strict attention to such orders as he may be favored with, to merit a share of their patronage. e3 6c.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡MUERAN LOS UNITARIOS!

EXISTIENDO en poder del que firma el haber correspondiente al mes concluido, los Sres. Jubilados ocurrirán á recibir el que les corresponde, en las horas de costumbre. Enero 2 de 1837.
e5 *Monteagudo.*

En venta.

UNA chácra en el partido de los Quilmes, con bastante terreno, buena casa de material, y algunos ranchos, &c. Se trata de realizar esta venta con arreglo á corriente de plaza. Las personas que se interesen en la compra, y gusten imponerse del inventario y tasacion, ocurrirán á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14. d10—15tfs.

Guillermo Butler
Sastre.

Calle de la Universidad No 73.

TIENE el honor de prevenir á sus amigos y al público en general que ha puesto su tienda en el local enunciado, y se permite esperar que su asidua contraccion y esmero en la ejecusion de las órdenes que se le encomienden, le merecerá la proteccion, que respetuosamente solicita.
e3 6c.

Fin del Catálogo

De los libros del baratillo abierto en la Libreria Argentina.

LOS FRANCESES TIENEN UNA F.

Elementos de Química por Chaptal, No 10 s.
Espíritu de Leyes, Montesquieu, 4 t. 12 ps.
Fisiologia de Richerand, 6 t. 22 ps.
De los Delitos y de las Penas, por Beccaria, 1 t. 20 rs.
Horacio en español, con el texto 1 t. 6 ps.
Comentario sobre Montesquieu, 1 t. 20 rs.
Saavedra, empresas políticas con laminas finas, 3 t. 12 ps.
Oraciones de Ciceron, en latin y castellano 2 t. 7 ps.
Verdadero sistema de la Europa, con respecto á la América, 2 t. 5 ps.
Progresos del entendimiento humano, por Saverien 1 t. 5 ps
De los pueblos y los gobiernos, por Reinal. 1t. 3 ps.
Conversaciones de Focion, por Mabley F. 1t. 4ps.
Cartas de Cabanes. 1t. 20 rs.
Loch Conducta del Entendimiento humano. 1t. 4 ps.
De los errores y de la verdad, por un filosofo incógnito F. 1t. 4 ps.
El Principe de Maquiavelo, comentado por Napoleon. 2t. 8 ps.
Memorias del General Arenales. 1t. 4 ps.
Consuelo de la Filosofia, por Boecio. 1t. 20 rs.
Revolucion de Mejico, por Mendibil, con retratos 1t. 7ps.
Concordato de la América con Roma. 1t 3 ps.

AVISO

En la esquina calle de la Piedad núm. 35 y calle de la Paz núm. 25, frente á las casas de Puyrredon, se vende y se fabrica toda clase de calzado á precios muy baratos como ser:

Botas á la francesa de primera 1 ó 2 suelas, taco alto ó bajo, punta redonda ó cuadrada, al gusto del comprador becerro de patente á 35 $
Idem de primera á la inglesa con las mismas condiciones á 30
Idem de segunda á 25
Remonta de primera, becerro de patente á 25
Medias botas á la francesa, de una ó dos suelas, taco alto ó bajo, punta redonda ó cuadrada, de primera á 22
Idem á la inglesa con las mismas condiciones á 20
Idem idem de segunda á 18
Botas de castor ó entopetado de patente con las mismas condiciones de arriba á 37
Medias botas de id., con id. á 27
Zapatos abotinados de oreja ancha á 16
Idem de oreja angosta para berano, finos de la misma calidad, de los de oreja ancha á 13
Zapatillas con evilla al lado y de oreja á 10
Chinelas de tafilete á 4

En la misma casa se ha recibido un surtido de botas, zapatos y zapatillas finas de Europa, de lo mejor que se venderán á precios muy cómodos, como tambien en esta misma fecha se acaban de recibir, zapatos ingleses finos de patente, id para varon, id. botincitos y zapatitos tafilete de colores muy buenos por su calidad, y por sus ormas, asi mismo hay un pequeño surtido de sombreros á 20 y 22$ de primera, previniendo que los que no gusten ó no encuentren de los que hay en la casa se les proporcionará, para el dia que ordenen tomándole su correspondiente medida, como tambien es relativo á todo lo que promete, cumpliendo con toda exactitud y sin demoras.

Se advierte que en las zapatillas recibidas de Europa entran de becerro charolado y de otras clases, teniendo en vista que es de lo mas fino que ha venido y que podrá venir al pais. d24 1mc

MUDANZA

De domicilio.

PATRICIO BOOKEY, tiene el honor de avisar al publico, que ha trasladado su taller de marroquines de la calle de Chacabuco Núm. 315 á la de Córdoba Núm. 73, donde continuará sirviendo á sus marchantes. d25 6p

Aviso interesante.

UN individuo que tiene un terreno propio para la cria de ovejas á distancia de esta diez leguas, busca quien quiera establecer este negocio. El se obliga á poner su terreno, corrales, casa y á mas 1,000 ovejas, debiendo el otro poner 4,000 y los machos merinos para todas. El negocio será manejado por dos individuos, que tomarán la mitad de las útilidades, igualmente que los gastos. Ocurran al escritorio del Sr. Santillan. d 1 tfs

Aviso al público.

EN la calle de las Piedras Número 16 se ponen ventosas y sanguijuelas á precio equitativo. e5 4p

MEMORIA

SOBRE

LOS PESOS Y MEDIDAS

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el Sr. D. Felipe Senillosa, *por comision especial del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallaran en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transaccion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice esrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales a la vista.

Vino de Xeres en *barriles.*

MUY bien clarificado y de superior calidad, se encontrará para vender en el almacen de efectos No. 39½, calle de la Victoria. d6 1ms.

Se desea tomar,

UNA ama para criar una niña en la calle de la Victoria núm 39. e5 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

EL dia 7 del presente mes se ha de hacer apertura del Tribunal de Justicia; y de órden del Sr. Presidente se avisa á los Sres. Abogados para su asistencia, el dia indicado á las 10 de la mañana.— Buenos Aires, Enero 4 de 1837.
e5 *Calleja.*

Rosario viviente.

LA bula de nuestro SS. Padre Gregorio XVI sobre este piadoso ejercicio, establecido principalmente en honor de la Santísima Virgen, con una esplicacion de mismo, y las quince targetas de los misterios dolorosos, gozozos y gloriosos necesarios para rezarlo. Se vende en la Imprenta del Comercio y Litografía del Estado calle de la Catedral Num. 17.

Se advierte que está adornado de una hermosa lámina, representando los quince misterios por otras tantas quincenas de corazones. d19—tfs.

PAPAS,

HAY una corta partida en canastos se halla de venta en el remate de Thomas Gowland calle de la Reconquista núm. 107. e27 tfs

Casas en venta

SE vende una casa en la calle de Potosí con 14 varas de frente y 70 de fondo con 9 piezas en 24,000 pesos; otra en la calle de 25 de Mayo, con 5 piezas nuevas en 10,500; otra en la calle de Potosí con 5 piezas en 14,000 con fondo de 70 varas; otra en la calle de la Catedral en 24,000 con diez piezas; otra en la calle de Corrientes en 28,000 con 17 varas de frente y 70 de fondo, está produciendo uno por ciento; otra en la calle de Lujan con 10 ó 12 piezas en 15,000; otra en la calle de la Piedad que forma esquina, con trastienda, corral, y otra casa al lado todo en 18,000; otra en la calle de 25 de Mayo en 50,000, con vista al rio; otra en la calle de la Universidad en 3,500; otra en la calle de Belgrano en 24,000, con 17 varas de frente y 70 de fondo, con 13 piezas; una quinta inmediata á la Recoleta en 13,000; una casa en la Plaza de Marte, con 7 piezas de azotea en 8,500; otra en la calle de Venezuela en 11,000; otra en la calle de los Estados Unidos en 14,000. Por todo ocurran al escritorio de Santillan, Recova No. 30. d23.

A Gardener,

WILL find employment by applying at this office, or at the first quinta on the barranca, passing the Recoleta. He must understand grafting and budding, and in general the cultivation of Plants

Se vende

UN terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero, cuadra y media de frente y dos de fondo bajo de zanja, algunos árboles de sauce, todo en tres mil pesos moneda corriente. Calle del Parque núm ro 15, ó con el Sr. Santillan bajo la Recoba podrá tratar. d9 tfs

Aviso.

SE previene al público no dé de fiado á la tripulacion del Bergantin Ingles ASIA, porque ni su capitan ni los consignatarios responderán de las deudas contraidas por los individuos que la componen. d31 tf

AVISO

Se previene al Publico que ni el Capitan ni los consignatarios del Bergantin ingles *Sea Nymph*, serán responsables de las deudas contrahidas por la tripulacion de dicho buque. d31 6*

Literatura.

EN la LIBRERIA ARGENTINA se venden los libros españoles y franceses un veinte y cinco por ciento menos que el precio corriente.—Calle de la Victoria No 136, de la Plaza cuadra y media para el campo.

A los que edifican.

UNA partida de *Listoncillos de Madera* para formar cielos rasos de yeso, acaba de desembarcarse: los hay de 8 menas desde 5 hasta 12 pies de largo. Son igualmente muy aparentes para tabiques ó divisiones que se pueden rebocar al estilo de Europa. Calle de Cangallo núm. 77, almacen despues de la imprenta de la Gaceta.
d5 3t

Aviso á los Vigilantes.

SE ha perdido un caballo obscuro de esta marca K, el que lo encuentre y lo entregue en la fonda de Ballester, calle del 25 de Mayo núm. 32 será generosamente gratificado. e5 3p

Se vende

MOños para señoras, con divisas en letras de oro, y otros con el retrato de la ilustre Sra. Da. Encarnacion Escurra de Rosas, calle de la Catedral núm. 17
d20 tfs

Interesantísimo.
Gran Baratillo de Pinturas.

De la Iglesia de la Catedral una cuadra para el Retiro frente á la esquina del Sr. Pudicomb.

Pintura verde en caldo ó en masa de superior calidad que se vende en otra parte á 2 pesos ó 18 reales la libra, se vende por el ínfimo precio de 12 reales, la pintura blanca, colorada, caoba, asarcon, vermellon, amarillo, rosado, plomo, negro, cola, tiza, pinceles, albayalde en polvo, azul de Prusia, ancorke, ocre, verde en polvo, lacarrosa, esponjas, cardenillo, aceite de linasa, aguarras, aceite cocido del mejor que hay en el pais, pez, vol, cajitas de pinturas finas y ordinarias: todos estos renglones se venden segun el primer artículo y á mas con la condicion de que si no le gusta al comprador se le devuelve el dinero; igualmente aceite de quinques á 11 pesos arroba, papel pintado de todas clases con sus guardas correspondientes; tambien se pintan y empapelan casas del mejor gusto y se ponen cielos razos.

Aviso al comercio

EL que subscribe previene al público que desde el 1° de Enero de 1837 los negocios de su casa seguirán bajo la firma de T. Rousse y Hardoy.—Buenos Ayres, Enero 2 de 1837.
e3 8p. Thomas Rousse.

Particular atencion á las Señoras.

EN la tienda de peinetas No. 35 calle de la Universidad al lado del Diario de la Tarde, hay un surtido de peinetas de carey de la India de última moda, y construidas á la mayor perfeccion, que se ofrecen darlas á mucho menos que se venden hoy en la Plaza. Las Señoras que gusten verlas serán convencidas que no las hay mejor. d31 tfc.

Interesante

SE vende una quinta muy inmediata á la Iglesia de San José de Flores, compuesta de un terreno de 7 cuadras en propiedad, con casa para habitar, que tiene siete piezas de azotea, un galpon, dos pesebres, trabajado todo á uso de Europa, ventanas de reja &c., dos piletas grandes con sus pozos de valde sin fondo, todo de lo mejor, buen plantio &c. Su tasacion para de 16,000 pesos moneda corriente, pero se hará una gran rebaja, ocúrrase al corredor de No. D. Pablo Santillan, recoba vieja No. 30.—Tambien se desea comprar una quinta que diste cuando mas una legua de la plaza de la Victoria, y que tenga bastante terreno y árboles frutales, ocúrrase al mismo. d14 tfs

Aviso.

RETIRANDOSE en esta fecha, segun previo convenio, D. Nalbro Frazier y D. Benjamin Hartley de la firma de Zimmermann, Frazer y Ca. en Buenos Ayres y Montevideo, y entrando en la misma como socio D. Benjamin W. Frazier, la casa continuará su giro en ambas plazas bajo la misma firma de cuenta de los que subscriben, y D. Francisco Halbach y D. Carlos Rodewald continuaran firmando por poder.—Buenos Ayres, 31 de Diciembre de 1836.

Juan C. Zimmermann.
Benjamin W. Frazier.
Antonio Linch.

Ganga.

SE venden dos casas en la calle de Corrientes; la primera es núm. 179, se compone su frente de 17 varas y de fondo 70, tiene naranjos, parras, higueras &a.; redituа una chica que tiene al lado de la grande 60 pesos precio equitativo y por la grande hay quien la tome por contrata de dos años al precio de 180 ps.; y se dá en 28,000 por el todo: se tomará en pago villetes, por su valor escrito. Otra bajo el núm. 210 en la misma calle, tiene 8 varas frente y 30 de fondo, en 9,000 del mismo modo. Ocurrase al escritorio del Sr. Santillan, Recoba núm. 30. d13 tfs

LIBROS BUENOS
A
Dos pesos el Tomo.

En la *Libreria Argentina*, calle de la Victoria N. 136, se venden al precio expresado las obras siguientes.

Comentario sobre el Espíritu de las Leyes, 1 tom.
Sistema de la Europa con respecto á la America, 2 tom.
Principios de Cirujia, 1 tom.
Historia de una enfermedad frecuente, 1 tom. con láminas.
Vida de Fernando VII., 1 tom.
Enfermedades de los Europeos, 1 tom. en frances.
Liceo de las Artes, 1 tom. en frances.
Cartas edificantes y curiosas, por algunos Misioneros de la Compañía de Jesus, hay 7 tom.
Bossuet, Defensa del Clero, 6 tom.
Revista enciclopédica, 12 tom. en frances
Vida del Beato Oriol, 1 tom.
Revoluciones de Portugal, por Vertott, 1 tom.
Constitucion Española, con el Manifiesto y el Catesismo político, 1 tom.
Galindo, Rúbricas del Misal Romano, 1 tom.
Navarrete, Conservacion de Monarquia, 1 tom.
Aritmética de Bezout, 1 tom. en frances.

Se vende

Se vende una casa en la calle de corrientes núm. 210 costó el año 33 9,300 pesos y se dá por 9,500 pesos en villetes de Receptoría por su valor escrito. Igualmente se vende una hermosa barraca en el varrio del alto inmediato á la Iglesia de la Concepcion, con 35 varas de frente y 70 de fondo, formando esquina y toda ella está edificada con solides, se da por 40,000 pesos en viletes de Receptoría por su valor escrito ó por fondos públicos al corriente de plaza.

Se vende una chacra lindera con la chacarita de los Colegiales, con 27 cuadras de tierra en propiedad, 2 piezas de azotea edificada á la moderna, y tres de material con techos de paja, 2 posos de valde corral de ñandubay y varios útiles, 10 tablones de alfalfa y ocho ó 10 cuadras de monte para leña sin cortar precio 18,000 pesos y se dará plazos dando parte al contado. Se vende una casa en 7,000 pesos y produce de alquiler 75 pesos seguros. Otra casa se vende de la Iglesia de la Concepcion 3 y media cuadras para el rio, tasada en mas de 4,000 pesos con frente y fondo completo y produse mas de 150 pesos se dará precio sumamente bajo. Se vende una esquina recien edificada propia para pulperia ó almacen por su buen local y comodidad en un precio equitativo, por todo ocurran al escritorio del Sr. Santillan Recova num. 30. Tambien se compra una casa por el varrio de San Nicolas, Plaza de Lorea con la calidad de tener frente y fondo completo con 5 ó 6 piezas ocurran a la misma parte.
d29 tfs

Ama de Leche.

SE necesita una para criar una niña, puede ocurrir á la calle de la Piedad tras de la Catedral al lado del No. 61 escalera de altos. e3 3p.

El Redactor responsable
Santiago Kierna.